

ACTA 234

Entre el 1 de agosto y el 31 de agosto de 2018 la Comisión Directiva discutió y resolvió sobre los siguientes asuntos.

ASUNTOS INFORMADOS

1. **Factura extraviada**

Se deja constancia que la factura correspondiente al Asiento N° 3 (Cuenta 5.1.1.02.000) por \$1.717,56 se ha extraviado. Dicho egreso corresponde a una compra de papelería e insumos varios realizada en el mes de septiembre de 2017.

ASUNTOS TRATADOS

2. **Becas para estudiantes para asistir a la Reunión Anual 2018**

Se resolvió otorgar los siguientes montos para las becas de estudiantes en la Reunión Anual 2018 de la UMA:

Salta, Tucumán, Bariloche	\$3000
Corrientes, Mendoza, San Juan, Santiago del Estero, Neuquén	\$2000
San Luis, Bahía Blanca, Córdoba, La Pampa	\$1200
Santa Fe, Mar del Plata, Tandil, Rosario	\$1000
Buenos Aires	\$400

3. **Premios CIMA y Monografías**

Se resolvió otorgar los siguientes premios para la edición 2018 de la competencia CIMA:

- a. Primer premio: \$12.500
- b. Segundo premio: \$10.000
- c. Tercer premio: \$7.500
- d. Cuarto premio: \$5.000
- e. Quinto premio: \$2.500

Los premiados que participen en la Reunión Anual 2018 y que hayan pagado la correspondiente inscripción recibirán: el monto de un pasaje de colectivo a la

ciudad de La Plata para cada equipo más una ayuda correspondiente a una beca para estudiantes para cada miembro del equipo.

Se resolvió otorgar los siguientes premios para la edición 2018 del concurso de monografías de la UMA:

- a. Primer premio: \$12.500
- b. Segundo premio: \$10.000
- c. Tercer premio: \$7.500

Los premiados que participen en la Reunión Anual 2018 y que hayan pagado la correspondiente inscripción recibirán: el monto de un pasaje de colectivo a la ciudad de La Plata para cada equipo más una ayuda correspondiente a una beca para estudiantes para cada miembro del equipo.

4. Ayudas a expositores de la Reunión Anual 2018

Se resolvió otorgar a los socios expositores de la Reunión Anual 2018 que tienen las dos últimas cuotas societarias pagas y que no pertenecen a la Secretaría Local La Plata los siguientes montos:

- a. Si no pertenecen a la Secretaría Local Ciudad de Buenos Aires, la suma de \$1300.
- b. Si pertenecen a la Secretaría Local Ciudad de Buenos Aires, la suma de \$650.

5. Ayudas a conferencistas Plenarios de la Reunión Anual 2018

Se resolvió otorgar la siguiente ayuda a los Conferencistas Plenarios que no pertenecen a la Secretaría Local La Plata:

- a. Cubrir los gastos de alojamiento y un monto de \$650 por día si no son residentes de Argentina.
- b. Cubrir los gastos de traslado, el alojamiento y un monto de \$650 por día si son residentes de Argentina, no pertenecen a la Secretaría Local de Buenos Aires y tienen la última cuota societaria al día.
- c. Cubrir un monto de \$650 por día si son residentes de Argentina, pertenecen a la Secretaría Local Ciudad de Buenos Aires y tienen la última cuota societaria al día.

6. Ayudas a Cursistas de la Reunión Anual 2018

Se resolvió otorgar la siguiente ayuda a los Cursistas de la Reunión Anual 2018 que hayan pagado la última cuota societaria y que no pertenecen a la Secretaría Local La Plata:

- a. Cubrir los gastos de traslado, el alojamiento y un monto de \$650 por día si no pertenecen a la Secretaría Local Ciudad de Buenos Aires.

- b. Cubrir un monto de \$650 por día si pertenecen a la Secretaría Local de Buenos Aires.

7. Ayudas a Coordinadores de Sesión de la Reunión Anual 2018

Se resolvió otorgar otorgar la siguiente ayuda a los Coordinadores de Sesión de la Reunión Anual 2018 que hayan pagado la última cuota societaria y que no pertenecen a la Secretaría Local La Plata:

- a. Si no pertenecen a la Secretaría Local Ciudad de Buenos Aires, la suma de \$1300.
b. Si pertenecen a la Secretaría Local Ciudad de Buenos Aires, la suma de \$650.

8. Ayudas a Secretarios Locales que asistan a la Reunión Anual 2018

Se resolvió otorgar otorgar la siguiente ayuda a los Secretarios Locales que asistan a la Reunión Anual 2018 que hayan pagado la última cuota societaria y que no pertenecen a la Secretaría Local La Plata:

- a. Si no pertenecen a la Secretaría Local Ciudad de Buenos Aires, la suma de \$1300.
b. Si pertenecen a la Secretaría Local Ciudad de Buenos Aires, la suma de \$650.

9. Propuesta de nuevos Socios Honorarios de la UMA

Se resolvió presentar los siguientes candidatos a Socios Honorarios de la UMA en la Asamblea anual 2018:

- Cristián Sánchez: Integró la primera comisión directiva de la UMA y fue Director de la Revista de Educación Matemática, Profesor Emérito de FaMAF-UNC, ex Decano de FaMAF, Director del CIEM e Investigador Superior de CONICET.
- Adrián Paenza: Tesorero de UMA en el período 1976-1978, Premio Leelavati en 2014, Premio Konex de Platino 2007, Premio Konex 2017.

Pablo Román
Secretario

Nicolás Andruskiewitsch
Presidente

